

**EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS****Avalan para que una mujer vaya a Sedena**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma legal para garantizar que una mujer pueda ocupar la titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Durante su sesión ordinaria, los legisladores federales dieron luz verde a las modificaciones al artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el Secretario de la Defensa Nacional; el cual será, un o una general de División del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos; y que, con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará General Secretaria o Secretario de la Defensa Nacional. **PATRICIA RAMÍREZ**